



Ayuntamiento
La Torre de Esteban Hambrán



RESOLUCION DE ALCALDIA

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de selección para la contratación, en régimen laboral temporal (seis meses) a tiempo completo, de trabajadores dentro del **PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA 2019**, proyecto financiado por el Gobierno de Castilla-La Mancha, el Fondo Social Europeo (UE), la Diputación Provincial de Toledo y el Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán (Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014/2020 Castilla-La Mancha).

Por el presente y de conformidad con lo establecido en la Orden de 23/09/2019, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, así como en las bases reguladoras del proceso de selección para la contratación de trabajadores/as en el Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán, dentro de dicho Plan, se acuerda:

PRIMERO.- Realizadas las comprobaciones pertinentes, proceder a la aprobación y correspondiente publicación del **listado provisional de las personas admitidas y excluidas**, en función de si cumplen o no los requisitos exigidos en las bases:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
ANGEL	AGUADO	FERNANDEZ
CESAR AUGUSTO	AVILA	TORREJON
FERNANDO	BAUTISTA	SANCHEZ
ASMAE	BENOMAR	BENOMAR
JUAN ANTONIO	CAMACHO	MARTINEZ
CRUZ DE JESUS	COLLADO	ABREU
EDUARDO	DE DIOS	FERNANDEZ
NEZHA	EL FALLAH	
MARIA ISABEL	GAMBOA	RIVERA
CAROLINA	GARCIA	FERNANDEZ
HELIODORO	GARCIA	MARTINEZ
FLORENTINA LUCICA	IAMANDI	
JUAN PABLO	LOPEZ	RODRIGUEZ
ESPERANZA MIRIAN	MARTIN	ALVAREZ
FRANCISCO	MARTINEZ	CID
PETYA	PELOVSKA-TODOROVA	TSVEZANOVA
MARIA	RAFAEL	BARRERA
ISIDORO	RIVERA	GARRIDO
SAID	SALIM	
ANDRES	SALAZAR	MAYA



Ayuntamiento
La Torre de Esteban Hambrán

NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
JAVIER	SANCHEZ	SEVILLA
RAFAEL	SANCHEZ	GONZALEZ
PAULA CARMEN	SANCHEZ	RAMOS
LORENZO	SANCHEZ	FUENTES
LUIS JAVIER	SANTANA	SERRANO
GABRIEL	VELEZ	AGUILAR
AMINA	ZOUGAM	

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA EXCLUSION
PALOMA	ALVAREZ	GOMEZ	NO CUMPLE REQUISITO PERIODOS DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE EMPLEO.
ELENA	CANTALEJO	SALVALEA	NO CUMPLE REQUISITO PERIODOS DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE EMPLEO.
BEATRIZ CELINA	GUTIERREZ	GOMEZ	NO CUMPLE REQUISITO PERIODOS DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE EMPLEO.
FULGENCIO RAFAEL	IBARRA	TOLEDO	NO CUMPLE REQUISITO PERIODOS DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE EMPLEO.
ALICIA	MARTIN	PASTOR	NO CUMPLE REQUISITO PERIODOS DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE EMPLEO.
Mª ISABEL	SANCHEZ	GARCIA	NO CUMPLE REQUISITO PERIODOS DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE EMPLEO.
SANTIAGO	TENORIO	CAÑAVERAL	NO CUMPLE REQUISITO PERIODOS DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE EMPLEO.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de cuatro días naturales, que finalizará el día 25 de enero, a los aspirantes excluidos, así como a los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, para que puedan presentar reclamaciones y, en su caso, subsanar las faltas u omisiones que hayan causado la exclusión.

TERCERO.- Trascurrido dicho plazo, y una vez resueltas las reclamaciones, que en su caso se presenten, se publicará la lista definitiva. Si no hubiera ninguna reclamación, se entenderá elevada a definitiva la lista provisional sin necesidad de resolución expresa ni nueva publicación.



Ayuntamiento
La Torre de Esteban Hambrán



CUARTO.- Designar a los miembros integrantes de la Comisión de Selección, encargada de valorar las solicitudes admitidas, con arreglo a la baremación contenida en las bases de la convocatoria, y que son:

- Presidenta.-

D^a. María Fe Gómez Piñero

- Secretario.-

D. José Manuel Palomar Martín.

- Vocales.-

- D^a. María del Mar Manzanero González.

- D^a. Vanesa Pascual Ávila

- D. Luis Vacas Fernández

QUINTO.- Publicar la presente resolución en los tablones de edictos de este Ayuntamiento así como en la página web municipal.

La Torre de Esteban Hambrán a veintiuno de enero de 2020,

LA ALCALDESA,

Fdo.- ARANZAZU FERNANDEZ MERINO
(Documento firmado digitalmente)